

# DIPUTACION INTERINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

## HABITANTES DE LA PROVINCIA.

El M. I. Sr. Gefe Político acaba de dirigir á esta Corporacion el importante documento que sigue:

«Don Luis Gonzalez Bravo, ministro de Estado y notario mayor interino de los reinos;

Certifico y doy fe: Que habiendo sido citado de orden de S. M. la Reina N. S. para presentarme en este dia en la real cámara, y admitido en ella ante la real persona á las once y media de la mañana, se presentaron conmigo citadas tambien de órden de la Reina las personas siguientes: D. Mauricio Cárlos de Onís, Presidente del senado; el duque de Ribas y el conde de Ezpeleta vice-presidentes del mismo cuerpo colegislador; don Salvador Calvet, don Miguel Golfanguer, el marques de Peñaflo-rida y el marqués de S. Felices secretarios del senado; don Pedro José Pidal, presidente del congreso de dipu-tados, don Andres Alcon, don Manuel Mazarredo y don Javier de Quinto, vice-presidentes del mismo; don Ma-riano Roca de Tegores, don Cándido Manuel de Nocedal, don Agustín Salido y don José de Posada secretarios del congreso, don Ramon Maciá de Lleopart, presidente del supremo tribunal de justicia, don Francisco Ferraz, presidente del tribunal supremo de guerra y marina, el duque de Frias presidente de la junta consultiva del mi-nisterio de Estado, el duque de Castroterreño decano de la diputacion de la grandeza de España y presidente de la junta consultiva de guerra, don Francisco Serrano Do-mínguez teniente general de los ejércitos nacionales, don Ramon María Narvaez, capitan general del primer distri-to militar, don José Maria Nocedal, decano de la diputa-cion de esta provincia, don Manuel Larrainz alcalde 1.º constitucional de Madrid, el duque de Híjar sumiller de Corps, el conde de Santa Coloma mayordomo de S. M., el marqués de Malpica su caballerizo mayor, el marqués de San Adrian gentil hombre de Cámara de guardia, el duque de Zaragoza gefe comandante de guardias alabar-deros, el marqués de Palacios mayordomo de semana de guardia, don Domingo Dulce, gentil hombre con entrada de guardia, la marquesa de Santa Cruz camarera mayor de S. M. don Juan José Bonel y Orbe patriarca de las In-dias y don Felix Luis de Quintana secretario de S. M. con ejercicio de decretos y canceller del ministerio de Gracia y Justicia. Y á presencia de mí el infraescrito notario mayor interino de los reinos y de todas las personas arriba nombradas, hizo S. M. la solemne declaracion que á la letra se sigue.

«En la noche del 28 del mes próximo pasado se me presentó Olózaga y me propuso firmase el decreto de di-solucion de las Córtes. Yo respondí que no queria firmarlo, teniendo para ello, entre otras razones, la de que estas cortes me habian declarado mayor de edad. Insis-tió Olózaga: yo me resistí de nuevo á firmar el citado decreto, me levanté dirigiéndome á la puerta que está á la izquierda de mi mesa del despacho: Olózaga se inter-puso y echó el cerrojo á esta puerta: me dirigí á la que está enfrente, y tambien Olózaga se interpuso y echó el cerrojo á esta puerta. Me agarró del vestido y me obligó

á sentarme. Me agarró la mano hasta obligarme á rubri-car. En seguida Olózaga se fué, y yo me retiré á mi aposento.» Hecha esta lectura por mí el infraescrito de la precedente manifestacion, S. M. se dignó añadir lo si-guiente. «Antes de marcharse Olózaga me preguntó si le daba mi palabra de no decir á nadie lo ocurrido; y yo le respondí que no se lo prometia.

Acto continuo invitó S. M. á que entrasen en su des-pacho todos los presentes, y examinasen el lugar en que sucedió lo que acababa de referirles; así se hizo en efecto entrando todos en el real gabinete.

En seguida puse la declaracion en las reales manos de S. M. quien asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmó y rubricó á presencia de los mencionados testigos despues de haber yo preguntado á los presentes si se habian enterado de su contenido; y habiendo respondido todos que sí estaban enterados: con lo cual se dió por finalizado aquel acto, mandando S. M. que se retirasen los presentes y que se depositase su real declaracion en la secretaría de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y produzca los efectos á que haya lugar, doy el presente testimonio en Madrid á 1.º de diciembre de 1843.—Luis Gonzalez Bravo.

Esta declaracion de nuestra augusta Reina en presen-cia de los presidentes de los cuerpos colegisladores y al-tos dignatarios del Estado, ha descornado el velo que encubria la traicion mas negra, el ataque mas escandaloso contra las leyes de la Nacion y el trono que es su garan-tía. Los enemigos de tan caros objetos arrojaron ya la máscara con que se encubrian.

El primer ministro y presidente del Gabinete abusando de su posicion llegó á forzar la voluntad de S. M. la Reina obligándola villanamente á firmar el decreto de disolu-cion de las Córtes, que acababan de declarala mayor de edad, conformes con la esplicita voluntad nacional. Este acto de alevosía ha llenado de indignacion á todos los que abrigan en sus pechos los sentimientos de lealtad que son tan propios del noble carácter español.

Habitantes de esta provincia: llegó el momento de que todos los buenos nos agrupemos al rededor del trono pa-rra defenderlo y con él nuestras instituciones de las ase-chanzas de sus enemigos que se estrellarán siempre (no lo dudemos) contra la decision de esta Provincia, de sos tener á todo trance los juramentos que tan solememente acaba de prestar. Barcelona 5 de diciembre de 1843.—El Presidente Joaquin Maximiliano Gibert.—El conta-dor, intendente interino, Vicente de Alba.—Martin Valls.—Manuel Gibert.—Salvador Bonaplata.—Marqués de Castellorrius.—Carlos de Martí.—Pedro Dalmasas.—Ignacio Soler y Noves.—Melchor Vidal.—Ramon Canu-das.—Antonio Font y del Sol.—Francisco Coll y Jovés.—Bonifacio Campollonch.—Por acuerdo de S. E.—Ramon Busanya, secretario.